

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de febrero de 2021

Número 1.955

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (002/2021/008), ordinaria, parcialmente no presencial,
celebrada el viernes, 12 de febrero de 2021

Presidencia de D.^a Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, don Luis Felipe Llamas Sánchez*, don Francisco Pérez Ramos y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, doña María Cayetana Hernández de la Riva*, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha*.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arántzazu Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

4

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2021 (001/2021/005).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Cabello López, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle de Irún, número 7, promovido por INTERMUNDIAL XXI CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 25 de enero de 2018. Distrito Moncloa-Aravaca.**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Maíllo del Valle, la Sra. Cabello López, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000132, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Vicealcaldía, como responsable del Plan Sures, con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a fin de garantizar el cumplimiento de una de las medidas incluidas en el Documento Estratégico de la Oficina del Sur y Este, relativo a la protección de usos de los inmuebles del polo cultural contenido en el Polígono ISO de Carabanchel, al que se comprometieron todos los grupos políticos en la declaración institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de abril de 2019.**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Pérez Ramos y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000134, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer qué valoración hace de la gestión realizada por las Juntas Municipales de Distrito en relación con las cesiones de espacios a entidades sin ánimo de lucro y cuál es la política del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Gobierno Abierto al respecto en lo que queda de mandato.

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000135, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué está haciendo el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para mejorar las condiciones en las que trabajan los gestores de la Oficinas de Atención a la Ciudadanía en este contexto de pandemia" y "por qué se volvió a requerir la presencialidad para los trámites relacionados con el padrón si su tramitación telemática fue un éxito durante el confinamiento".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000136, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial,

- Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si va a adoptar “las medidas necesarias para que la ciudadanía pueda visualizar la totalidad del último pleno de cada distrito en diferido, hasta que se apruebe la videoacta de dicha sesión y se incorpore a la Galería de Retransmisiones del Pleno”.**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000137, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuáles son las medidas de protección adoptadas en los puestos de trabajo por parte del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, ante las denuncias recibidas de las organizaciones sindicales y de la plantilla de las Oficinas de Atención al Ciudadano”.**
Página 7 y 12
– Intervenciones de Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000138, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si “tienen pensado desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana realizar alguna modificación en las próximas bases de la convocatoria pública de Subvenciones para el Fomento y la Participación Ciudadana de los 21 Distritos, y si es así, en que consistirían estas modificaciones”.**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Saavedra Ibarrondo y la Sra. Aranda Plaza.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000144, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el equipo de gobierno considera coherente que la consulta de expedientes por parte de los concejales no pueda ser atendida a través de canales digitales y se exija su presencia física, teniendo en cuenta los principios de transparencia que rigen en este Ayuntamiento y que son responsabilidad del Área de Gobierno de Vicealcaldía.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000145, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “cuál es la previsión que tiene el equipo de gobierno respecto a la reanudación en los distritos de la actividad de los feriantes”.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000146, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, habiendo comprobado a través de los Consejos de Seguridad de Distrito que “no se recaban los mismos datos para su comunicación y posterior tratamiento estadístico en el caso de intervenciones en el ámbito familiar amparadas por la ‘violencia de género’”, cuando la víctima no es mujer, es decir, niños, varones y ancianos, “cuáles van a ser las acciones coordinadas en los distritos que permitan corregir esta deficiencia con el fin de avanzar en la cobertura de estas víctimas según las medidas acordadas en los Pactos de Villa”.**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Villacís Sánchez.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 18
- Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.
Página 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos. Bienvenidos a la Comisión Ordinaria de Vicealcaldía del mes de febrero. A todos los que también se han unido por videoconferencia, buenos días. Y sin más empezamos.

Señor secretario.

Bueno, me alegro de la recuperación de la concejal delegada, que la tenemos aquí presente de nuevo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias.

(Observaciones).

La Presidenta: Bueno, pero Cuca es que lo había pasado en marzo ya. Ya le había dado la bienvenida hace meses.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía. Es la sesión 002/2021/008 ordinaria que celebramos hoy viernes, 12 de febrero de 2021, a las nueve treinta horas en el salón de usos múltiples del edificio de los grupos políticos en la calle Mayor, 71, planta baja.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2021 (001/2021/005).

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

A favor, que no se oye.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Dentro del apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2021 (001/2021/005), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle de Irún, número 7, promovido por INTERMUNDIAL XXI CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 25 de enero de 2018. Distrito Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: Pasamos a votación directamente porque se ha acordado que no había intervenciones por parte de los grupos.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Muy bien. Queda dictaminado favorablemente por mayoría y pasaríamos a la Parte de información, impulso y control, el apartado Preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 11 votos a favor, de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento

Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000132, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Vicealcaldía, como responsable del Plan Sures, con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a fin de garantizar el cumplimiento de una de las medidas incluidas en el Documento Estratégico de la Oficina del Sur y Este, relativo a la protección de usos de los inmuebles del polo cultural contenido en el Polígono ISO de Carabanchel, al que se comprometieron todos los grupos políticos en la declaración institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de abril de 2019.

La Presidenta: Tiene la palabra Más Madrid, la señora Sánchez Álvarez ¿no? ¿Quién la va a hacer?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Paco Pérez, Paco Pérez.

La Presidenta: Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias. Buenos días.

El 25 de marzo de 2019, después de intensos trabajos de distintas áreas del Ayuntamiento de Madrid, de los foros locales, de las asociaciones vecinales y la colaboración de las universidades públicas madrileñas, también de los agentes económicos y sociales, de la Delegación del Gobierno y del propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, se presentaba la estrategia del sur y el este de la ciudad, un ambicioso plan de inversiones dirigido al reequilibrio territorial en nueve de los distritos más desfavorecidos de nuestra capital.

Posteriormente, como se ha dicho, el 30 de abril se suscribió por parte de todos los grupos con representación en el Consistorio una declaración institucional de apoyo a esta iniciativa.

Entre las medidas incorporadas estaba el consolidar y promover el polígono ISO en el distrito de Carabanchel, barrio de San Isidro, donde en antiguas fábricas y talleres en los últimos años se habían asentado del orden de 40 proyectos de emprendimiento cultural y 130 artistas, músicos, fotógrafos, compañías de teatro. Es decir, un proyecto importante de descentralización cultural que las asociaciones vecinales y culturales del distrito han tenido el interés de impulsar. Porque además es que no hay estrategia de reequilibrio territorial si además de inversiones públicas no hay también un interés y un objetivo de descentralizar la actividad cultural hacia la periferia. Es más, esta medida estaba incluida dentro de las veinte medidas prioritarias para desarrollar en el ejercicio 2020.

Pero el 16 de enero, como un elefante en una cacharrería, irrumpió la licitación de 17 parcelas patrimoniales de uso residencial libre entre las que se incluía la parcela de la calle Matilde Hernández número 42, en pleno polígono ISO. Esta implantación en nuestra opinión condiciona el futuro del polígono ISO y, además de condicionar, abre la puerta para transformar los usos culturales actuales en uso residencial. Además yo creo que evidencia una cierta descoordinación entre el Área de Vicealcaldía y el Área de Urbanismo. Por eso les preguntamos, porque queremos conocer...

La Presidenta: Señor Pérez, tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Lo que queremos conocer exactamente son las intenciones del Equipo de Gobierno en relación con esta estrategia de descentralización cultural que es el polígono ISO de Carabanchel.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por un tiempo también de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

A mí lo que está ocurriendo en Carabanchel en el polígono ISO me parece de los acontecimientos más interesantes que han pasado en Madrid en los últimos años. Es precisamente una estrategia a través de la cual la sociedad civil, y no necesariamente lo público, es lo que está consiguiendo transformar a un barrio.

Yo creo que es un acontecimiento a proteger y yo creo que efectivamente se enmarca, habiendo sido la sociedad civil y no lo público, en aquello que tiene que empezar a ocurrir y es que la cultura no solo ocurra en el centro. Han pecado mucho las Administraciones anteriores de centralismo, de pensar solo que se transforman los barrios haciendo una intervención en la Gran Vía o aplicando un Madrid Central. Ya está bien de Madrid tres centrales, apostemos por los barrios.

Sí es cierto que desde el sureste hablamos de nueve barrios, hablamos de estrategias que implican ceder dinero al órgano gestor y esto que está hablando usted es de Urbanismo realmente. Sí que estamos en contacto con Urbanismo, sí que el polígono ISO ha salido en los pactos de la Villa. Ya tuvo lugar una reunión el 7 de octubre del 2020 precisamente de la Mesa de la Cultura, precisamente de la estrategia del sureste donde se abordó el polígono ISO, y ya le digo que mi firme determinación es mantenerlo y cuidarlo porque me gusta mucho como proyecto.

Pero tengo que decirle lo siguiente. Usted ha dicho que han salido una serie de parcelas de uso residencial, no ha dicho que se ha cambiado al uso residencial. ¿Por qué? Porque el uso residencial lo permitieron ustedes, ustedes estando cuatro años en el Gobierno.

Yo creo que estamos haciendo muchos esfuerzos por ser mucho más flexibles con este nuevo modelo,

de hecho, el área está haciendo muchos esfuerzos, como por ejemplo para compatibilizar usos como el uso privado de espectáculos con el uso, por ejemplo, cultural. Es el ejemplo de Ruta 77, donde estamos consiguiendo a través de esa vía que sean compatibles los usos con una mera declaración. Estamos abriendo la posibilidad porque esto es algo nuevo y la Administración siempre va detrás de las cosas nuevas y esto se aborda desde la flexibilidad.

Yo creo que además la pandemia nos ha enseñado una serie de cosas y es que hay artistas que antes tenían su taller y tenían su casa y ahora resulta que su casa es su taller. No se pueden negar ustedes a las nuevas realidades. No obstante, también le digo: el día 17 mantenemos una reunión; como le digo esto lo estamos trabajando muy de la mano del Área de Urbanismo, vamos a mantener una reunión precisamente allí de nuevo donde vamos a no solo escuchar sino ver de qué manera podemos abordarlo. Y no puede ser con el urbanismo del siglo XIX o del siglo XX sino que tenemos que ampliar mucho las miras, darnos cuenta de que se está cambiando la forma de trabajar, se está cambiando la forma de vivir y el Ayuntamiento tiene que ser sensible a todas esas realidades que son más fruto de una ciudad plástica, que crece, que cambia, con nuevos usos, con nuevas vidas, con nuevas formas de trabajar, con nuevas formas de cultura. Eso es lo que tiene que obligarnos a ser igualmente plásticos, a ser igualmente flexibles y a ser sensibles a todas esas nuevas realidades. Así que, así lo vamos a abordar el próximo día 17. Le mantendremos informado, aparte de muchas otras cosas que estamos haciendo justo alrededor de ese proyecto.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Observaciones del señor Pérez Ramos).

No, ya no tiene tiempo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000134, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer qué valoración hace de la gestión realizada por las Juntas Municipales de Distrito en relación con las cesiones de espacios a entidades sin ánimo de lucro y cuál es la política del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Gobierno Abierto al respecto en lo que queda de mandato.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Sánchez Álvarez por parte de Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, ahora mismo la vicealcaldesa nos decía que le gusta que la sociedad civil se organice y apoyarlo, pero esto no es lo que ustedes están haciendo con relación a los locales que están utilizando las asociaciones y las entidades. Entonces, por una parte va su discurso y luego, por otra parte van sus actuaciones concretas.

Cuando en el mandato anterior con Manuela Carmena, la concesión, las adjudicaciones, las cesiones de los espacios públicos se hacían con tres criterios fundamentales: publicidad, transparencia y libre concurrencia, en base a unos criterios objetivos. Ustedes han llegado al Gobierno y estos criterios que decían que les gustaban cuando estaban en la Oposición ahora los han cambiado y los han cambiado porque es el peaje que tienen que pagar a la extrema derecha de VOX, porque, claro, unas veces tienen que quitar la Dirección General de Igualdad, otras veces tienen que quitar la comisionada de la Cañada Real.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Por favor, Begaña, en silencio. Señora presidenta, dígaselo.

Quitan la comisionada de la Cañada Real y a las entidades le quitan los locales.

Hay un reconocimiento público en el Pleno: «qué bien se trabaja», se alaba la tarea, pero luego en las concreciones lo que se hace ¿qué es? Se han eliminado tres espacios vecinales proyectados en el anterior mandato, se han destruido dos espacios de gestión entre la ciudadanía y las asociaciones, como ha sido el caso de La Salamandra en Moratalaz y La Gasolinera en el distrito de Salamanca. Han revocado la cesión que se hizo por concurrencia pública y lo intentaron de forma fallida con otra que fue la Casa del Cura. Curiosamente ocurre que cuando los adjudicatarios a ustedes no les gustan, el concurso ya no vale y de forma milagrosa surge un destino mejor para esos locales, pero bueno, menos mal que todavía la justicia pone límites y le puso el límite al señor Fernández, al concejal del distrito de Centro.

No han prorrogado tampoco tres cesiones que se hicieron vía concurso, como el mercado de Legazpi, el Espacio EVA en Arganzuela, La Chimenea en San Blas o la Casa de Cultura de Chamberí. La de Chamberí todavía están a tiempo de resolverlo; tienen que entregar las llaves del local el próximo mes de marzo, les instamos desde aquí a que eso no ocurra y revoquen su decisión.

Sus decisiones son claramente lo que ha hecho la concejala de Arganzuela, Cayetana Hernández de la Riva, en el Espacio EVA: tienden a tensionar, a generar un falso conflicto de intereses, pero que es de forma totalmente artificial. Qué es más importante, ¿que esté el Samur o que esté una asociación en el Espacio EVA? Pues ese conflicto no existe y lo han generado ustedes de forma artificial simplemente para poder justificar que quitan a esta entidad. ¿Qué se estaba haciendo en el Espacio EVA? Fíjese, hacer lo que no están haciendo las tarjetas familia del señor Anierte, que es dar de comer a 103 familias. Como eso no les gusta, han generado un falso conflicto y han decidido que quien tiene que estar ahí es el

Samur, cuando todos conocemos el espacio y sabemos que todo puede convivir perfectamente.

No se opongan al apoyo que ha recibido este espacio. Diecinueve mil vecinos, vecinas, movilizados. Revoquen la decisión y hagan como hicieron con el mural: lo iban a borrar pero lo han mantenido.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidenta.

Aquí, la verdad es que la señora de Más Madrid se ha dedicado a hacer como una amalgama de declaraciones. Se ha puesto a hablar primero del Área de Equidad; luego, como el Pisuerga pasa por Valladolid, se ha puesto a hablar también del muro de Ciudad Lineal y se ha puesto a hablar de otra cosa distinta que son las cesiones a asociaciones. Y yo le voy a hacer una comparación, además una comparación para que se entienda bien lo que hizo el gobierno de Carmena y lo que está haciendo el gobierno de Ciudadanos-Partido Popular, Partido Popular-Ciudadanos.

En primer lugar, el gobierno de Manuela Carmena dictó unas directrices para la cesión de locales e instalaciones deportivas. Esas directrices fueron declaradas ilegales, ilegales por parte del Juzgado Contencioso-Administrativo número 13, unas directrices que no eran conformes con el ordenamiento jurídico porque no se había utilizado el instrumento jurídico adecuado. Señora Cuca, las cosas son como son no como usted quiere verlas.

Segundo. ¿Qué hicimos nada más llegar al gobierno? Publicar la relación de locales cedidos —el principio de máxima transparencia—, los locales cedidos y el tiempo que tenían las asociaciones para disfrutar de esa cesión. ¿Qué estamos haciendo desde el Área Delegada de Participación Ciudadana? Estamos haciendo un seguimiento de las cesiones de locales. Hemos dado unas directrices, una nota informativa a los distritos, que son los encargados de gestionar las cesiones de locales, diciéndoles: mire, las instrucciones de Manuela Carmena eran ilegales, ustedes tienen que atender a lo que establezca la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, 33/2003, que establece el régimen de pública concurrencia y en circunstancias excepcionálísimas la adjudicación directa.

En el régimen, en el modelo o en el gobierno de Manuela Carmena la adjudicación directa fue la regla general y realmente es lo que estamos transformando. Entonces, vamos a ir también caso concreto por caso concreto.

Usted me habla, uno, del Espacio Vecinal EVA y de la ocupación del Mercado de Legazpi. Le quiero decir que la cesión de locales se puede realizar a asociaciones siempre que no lo necesite el Ayuntamiento de Madrid. Por si no lo sabe, estamos en plena pandemia. Por si no lo sabe, ha caído el producto interior bruto en España más del 11 %. Por

si no lo sabe, estamos casi en cuatro millones de parados y las Administraciones públicas no tienen dinero para afrontar estos gastos que vienen como consecuencia de la pandemia y se necesitan, se necesitan locales para servicios municipales y más para el Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate, que es el Samur, para una prestación básica que es atender a las personas en una situación de emergencia en vía pública. ¿Me puede decir usted, puede usted realmente —siendo sincera consigo misma, ¿eh?, que yo creo que es fundamental ser sincero consigo mismo— decirme que no son fundamentales las bases del Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate, qué no son fundamentales? Pero es que, es que se han construido dos, o sea, se han dedicado dos durante este mandato porque durante el gobierno de Manuela Carmena no se apostó por el Samur. No se apostó por el Samur, no se apostó por la protección de la salud y aquí está en juego la salud de los madrileños, y estamos en plena pandemia; es fundamental que tengan sus bases operativas. ¿Por qué es fundamental que tengan sus bases operativas en sitios céntricos? Por el tiempo de respuesta. Entonces, ¿me puede decir usted que es que los vecinos quieren y prefieren una asociación que una base del Samur? Cuando se encuentran mal los vecinos ¿van a preferir una asociación que una base del Samur? ¡Por favor!

La Presidenta: Señora Saavedra, tiene que concluir.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Y le puedo relatar también las circunstancias del resto de asociaciones cuando quiera en privado, pero desde luego lo que hemos hecho es aplicar el principio de igualdad de oportunidades, igualdad de concurrencia y el máximo respeto a la legalidad, que es lo que corresponde.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido con los portavoces se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 5 y 7 del orden del día debido a la similitud que guardan entre sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000135, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué está haciendo el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para mejorar las condiciones en las que trabajan los gestores de la Oficinas de Atención a la Ciudadanía en este contexto de pandemia" y "por qué se volvió a requerir la

presencialidad para los trámites relacionados con el padrón si su tramitación telemática fue un éxito durante el confinamiento”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2021/8000137, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las medidas de protección adoptadas en los puestos de trabajo por parte del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, ante las denuncias recibidas de las organizaciones sindicales y de la plantilla de las Oficinas de Atención al Ciudadano").

La Presidenta: Muy bien. Primero se efectúan las dos preguntas para que luego conteste el Equipo de Gobierno. Así que, en primer lugar tiene la palabra la señora Sánchez Álvarez por parte de Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, cuando nos ponemos a hablar de atención a la ciudadanía, de Línea Madrid, lo primero que hay que hacer es poner en valor el trabajo de todos los trabajadores del servicio. Pese al maltrato que sufren por parte de la Administración, han trabajado de forma no solo diligente, responsable sino que además han puesto todo su cariño en este trabajo. En muchos momentos nos han contado que sin tener protocolos adecuados durante el covid, sin tener instrucciones, sin tener acompañamiento, sin tener tantas cosas que les han faltado, han tenido que afrontar llamadas en las que les decían: tengo una persona fallecida aquí, a mi lado, qué tengo que hacer. Bueno, creo que todos estaremos de acuerdo en que ha faltado acompañamiento serio y riguroso por parte de la Administración, por parte de este Equipo de Gobierno y han abandonado a trabajadoras y trabajadores a su suerte durante el covid. Pero han tenido un año para adaptar el Servicio de Atención a la Ciudadanía a la situación a la que hacemos frente y no han aportado ninguna solución estable, no tenemos ninguna encima de la mesa. Han planteado una serie de medidas que son absolutamente ineficaces a través de una instrucción que han publicado recientemente y en la que nos encontramos cosas tan sorprendentes como que, bueno, haya un poquito de teletrabajo y que teletrabajen de tal forma que un viernes cada dos semanas sí que teletrabajen y el resto estén de forma presencial.

¿Por qué es necesaria la presencialidad en el 010? Por el mal funcionamiento que ustedes no han conseguido revertir en este año, y han tenido tiempo. ¿Qué ocurre? Pues que el servicio de registro funciona extraordinariamente mal. ¿Eso qué supone? Que como el servicio de registro telemático funciona tan mal, ¿qué tenemos que hacer los ciudadanos? Tenemos que ir presencialmente a las oficinas para poder registrar nuestros escritos. Incluso hubo alguna buena iniciativa, como el padrón telemático, pero nuevamente el deficiente funcionamiento ha hecho

que se haya vuelto a la presencialidad al salir del confinamiento.

Por esta inacción en el 010 se está provocando un colapso en las líneas; hay un aumento en las esperas y una duplicidad en las llamadas. Yo les invito a que llamen y utilicen el servicio. Yo soy usuaria del servicio ¿y qué me pasó ayer? Bueno, tenía que llamar, una vez, otra vez..., tienes que llamar y colgar, llamar y colgar, llamar y colgar. Eso supone una molestia para la ciudadanía y un gasto extraordinario porque ¿saben ustedes también qué han hecho? Que ustedes están pagando por dos servicios, por el servicio de información y por el servicio de gestión. Yo llamo, hago una pregunta, me responden, tengo que colgar y volver a llamar para poder hacer la gestión. Eso que ya no ocurre con las multas ocurre con otras muchas gestiones. Con lo cual, no solamente estamos gastando mucho más tiempo sino...

La Presidenta: Señora Sánchez, ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** ...que además estamos perjudicando a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues ahora es el turno del señor Barrero por parte del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, bueno, yo como introducción, agradecer el trabajo de los trabajadores de las oficinas de atención al ciudadano. Como todos sabemos, son la puerta de entrada al Ayuntamiento y en este grupo municipal llevamos tiempo ya diciéndole su falta de estrategia con respecto a estos servicios de atención a la ciudadanía y a la ciudad.

La verdad es que han adoptado una última instrucción, que es la 1/2021, relativa a la adopción de las medidas organizativas en estas oficinas de atención al ciudadano como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la covid-19, cuando nosotros como grupo municipal, las organizaciones sindicales y los propios trabajadores y trabajadoras llevamos marcándoles no solamente la hoja de ruta, sino exigiéndoles que se adoptaran otro tipo de medidas más allá de colocar mamparas o botes de hidrogel, como es la revisión y organización de turnos o implementar el teletrabajo, entre otras cosas.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por parte del Equipo de Gobierno. Se le acumulan los dos tiempos de las preguntas, ¿vale?, para contestar.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Vale.

Bueno, pues muy brevemente para contestar a la señora portavoz de Más Madrid. Creo que aquí ha hecho una mezcla entre las oficinas de Atención a la Ciudadanía y el servicio 010.

El servicio 010 se gestiona por una empresa privada, por Ferrovial, y realmente por la mañana y por la tarde hay personas que van en plantilla y otras personas que trabajan por teletrabajo, o sea, a través del teletrabajo. Entonces, la organización del personal del 010 corresponde a la propia empresa privada como usted me imagino que bien sabrá.

En el caso de las oficinas de Atención a la Ciudadanía, es verdad que están provistas de funcionarios públicos y la organización corresponde al Área Delegada de Atención a la Ciudadanía, y quiero señalar que sí, que efectivamente hemos llevado a cabo actuaciones para proteger a los trabajadores. Quiero señalar, señor Barrero, que coincido con la felicitación a los trabajadores de las oficinas de Atención a la Ciudadanía —igual que la vicealcaldesa, y de hecho queremos reconocer y poner en valía ese trabajo tan fundamental que realizan que es la atención a la ciudadanía, porque de hecho atienden todo tipo de trámites, atienden incluso trámites de otras Administraciones públicas, de hecho ayudan también a los ciudadanos con el ingreso mínimo vital, que es uno de los grandes problemas de gestión del Estado, del gobierno de Pedro Sánchez, el ingreso mínimo vital y la excesiva burocratización y documentos que se exigen.

Entonces, yo creo que realmente hacen muy bien su trabajo y nosotros lo que hemos hecho es, pues, lo que hemos podido. Estamos adoptando las medidas máximas de protección. Y como medida más novedosa puedo señalarle que hemos adquirido 19 medidores de CO₂ para que se mida la concentración de CO₂, y en el caso de que sea elevada y que superen determinados umbrales pues se proceda a la ventilación. ¿Por qué son 19 y no 23, porque hay 23 oficinas de atención a la ciudadanía? Porque en el resto se puede llevar a cabo una ventilación cruzada. Esta ventilación cruzada, para que se entienda, es como cuando tienes un niño pequeño y te dicen: oye, evita que le den las corrientes. Pues aquí, realmente, la corriente es buena, ¿no?, que se abran dos tipos de ventilación y que se cruce esa ventilación.

Entonces, hemos adoptado estas medidas respecto a la seguridad de los trabajadores de las oficinas de Atención a la Ciudadanía, así como la compra de mamparas. Fuimos el primer servicio que llevamos a cabo la compra de mamparas y se han colocado las correspondientes mamparas y la separación y la señalética para acceder y para salir de las oficinas de Atención a la Ciudadanía, pero si bien la última medida que hemos hecho y que creemos que es en aras a mejorar la salud de los trabajadores es el establecimiento de jornadas seguidas, jornadas continuas, de tal manera que de lunes a miércoles presten servicio hasta las tres y media, el jueves se preste servicio hasta las cinco para aquellas personas que no puedan acceder a las oficinas de Atención a la Ciudadanía por su trabajo o por cualquier otra circunstancia, y el viernes la salida es a las dos.

Entonces, creo que hemos adoptado las medidas que considerábamos más beneficiosas y ventajosas para los trabajadores de las oficinas de Atención a la Ciudadanía, hemos hablado con los sindicatos y la verdad es que haremos lo que podamos. De verdad que si tienen más medidas las podemos estudiar

porque coincidimos en el objetivo, o sea, pero tanto la vicealcaldesa como yo, que es que es una labor fundamental la atención a la ciudadanía y son la cara del Ayuntamiento de Madrid y son la forma que tiene el Ayuntamiento de Madrid de conectar con la ciudadanía y saber lo que piensa la ciudadanía, y que todavía va más allá porque lleva a cabo gestiones que corresponden a otras Administraciones públicas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta por parte del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, es cierto que la resolución del pasado 2 de febrero o 3 de febrero para nosotros es un mínimo avance de lo que este grupo municipal le viene solicitando desde hace meses. Es evidente que Línea Madrid también es un servicio presencial y nosotros creemos que debería de seguir siéndolo, pero en la actual situación de pandemia o ante los sucesos que hemos tenido como ha sido la nevada producida por la borrasca Filomena, el Ayuntamiento debería haber dispuesto ya de mecanismos más contundentes que permitieran seguir dando el servicio con mayor seguridad y sin interrupciones.

Con la actual instrucción, para nosotros no minimiza la dependencia a los riesgos a los que está expuesta la plantilla de Línea Madrid y no supone muchas menos horas de exposición. Ustedes en la práctica solo minimizan el riesgo de la comida al eliminar seis de las ocho tardes que la plantilla hace al mes. El horario de atención a la ciudadanía sigue contando con el mismo número de horas solo que distribuidas de otra manera. No vemos que contemplen como una opción implementar el teletrabajo; aunque les doten de medios, solo fijan dos días al mes y dos tardes. Hay oficinas donde los propios trabajadores y trabajadoras se tienen que pagar de sus propios bolsillos productos para desinfectar el lugar de trabajo y equipos informáticos; nos lo han llegado a decir.

Queríamos saber si han dado las instrucciones adecuadas a las juntas de distrito para que puedan utilizar salas o lugares que cumplan con las mínimas medidas de seguridad, sobre todo cuando están realizando o reuniones de coordinación o formación. En la atención al público, en las dependencias, se hace prácticamente a gritos cuando se producen varias atenciones simultáneamente, dado que se producen en algunas dependencias una reverberación del sonido que es insoportable en ocasiones. Y el nuevo horario solo contempla tres horas y cincuenta minutos de flexibilidad, totalmente insuficientes para conseguir la conciliación laboral de estos trabajadores.

Consideramos también una reacción tardía y nada previsora el actual reparto de ordenadores portátiles, y nos gustaría que profundizarán mucho más en dar un impulso con el IAM a los trámites telemáticos con garantías, minimizando riesgos tanto a los trabajadores como a la ciudadanía...

La Presidenta: Señor Barrero, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ..., sobre todo en los trámites de forma presencial como es la solicitud de certificados de empadronamiento o altas en el SER.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, pues en primer lugar quiero decirle que el tema de las dificultades de comunicación con la mascarilla, los trabajadores y los ciudadanos que acuden a efectuar trámites de atención a la ciudadanía pues, efectivamente, se está estudiando y se van a dar micrófonos para que no tengan que alzar la voz, pero vamos adaptando las necesidades del momento y desde luego es una buena propuesta que ya la teníamos pensada y estamos llevando a cabo las gestiones oportunas, pero como saben en la Administración los tiempos son los que son, pero no se preocupen que lo teníamos en mente, pero agradezco ese tipo de proposiciones que sean constructivas.

En segundo lugar, respecto a la situación digamos inadecuada de determinadas oficinas, le quiero señalar que la señora vicealcaldesa y yo estuvimos visitando en concreto la oficina de Vicalvaro y es verdad que hay lugares donde el *vending* o los lugares donde comen pues son muy pequeños y vamos a buscar otros espacios, pero, claro, o sea, las cosas cuestan.

Pero, efectivamente, compartimos también esa preocupación de que hay oficinas de Atención a la Ciudadanía que tienen unos espacios muy amplios y muy adecuados para la gestión a la ciudadanía, un espacio adecuado para establecer una oficina de Atención a la Ciudadanía de unos 750 m² y, efectivamente, vamos a intentar adaptarlo a esa realidad pero poco a poco, en la medida de los locales disponibles y en la medida de nuestras posibilidades. Y desde luego no tenemos ningún problema en ir dándole traslado de las gestiones que vamos haciendo porque compartimos objetivo; o sea, de verdad que nosotros también estamos preocupados por esos trabajadores.

Respecto al suministro de ordenadores y la posibilidad de realizar trámites en teletrabajo, el suministro de ordenadores se iba a realizar después de la llegada de todos los trabajadores de las vacaciones de Navidad, pero con ocasión de Filomena, que es que era una cosa absolutamente imprevisible e inevitable, pues no se pudo llevar a cabo la entrega de los ordenadores y se está produciendo, efectivamente, ahora. Se han entregado 270 portátiles y se prevé la entrega de otros 90 portátiles para que se puedan realizar determinados trámites que, de acuerdo con las posibilidades técnicas, pueden realizarse a través de teletrabajo.

Respecto a los trámites que pueden realizarse en teletrabajo es verdad que no hay muchos trámites que puedan realizarse en teletrabajo y que hay que avanzar en ese sentido, pero es que es muy difícil. Usted lo sabrá también. Ustedes están gobernando a nivel nacional y es verdad que es muy difícil realizar, adaptar determinados trámites al modelo de teletrabajo, pero no dude que vamos a seguir trabajando. El caso de la gestión del padrón electrónico, al principio era un trámite muy complejo porque la gente muchas veces no tenía un escáner en su casa y mandaba fotografías, entonces era un trámite que generaba ciertos problemas y ciertas complejidades, pero se está trabajando con el IAM para desburocratizar ese trámite, al igual que me imagino que lo estarán haciendo a nivel del Estado con el ingreso mínimo vital y con los trámites que son necesarios. Entonces, estamos trabajando para que haya más trámites en teletrabajo y estamos trabajando también en el nuevo contrato con la realidad del teletrabajo. Entonces, no se preocupe.

Y, de verdad, las propuestas que tenga tiene nuestra puerta abierta en esta área para mejorar las condiciones de los trabajadores, que la verdad es que realizan una labor digna de elogio en primera línea.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000136, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si va a adoptar "las medidas necesarias para que la ciudadanía pueda visualizar la totalidad del último pleno de cada distrito en diferido, hasta que se apruebe la videoacta de dicha sesión y se incorpore a la Galería de Retransmisiones del Pleno".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Silva por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Las sesiones plenarias de las juntas municipales de distrito se desarrollan en sesión de tarde y debido a la situación sanitaria provocada por la covid-19 y para garantizar las medidas de seguridad, los plenos se celebran a puerta cerrada, impidiendo que los vecinos puedan asistir a estas sesiones que, no nos olvidemos, son públicas.

Para garantizar el derecho de la ciudadanía a la publicidad, no entendemos sus cortapisas para que los plenos de distrito además de retransmitirse en directo, todavía con muchos fallos, puedan ser vistos en diferido de forma íntegra según termina la sesión. En

la mayoría de distritos nada pueden saber los ciudadanos, los vecinos, las asociaciones, los medios de comunicación de los plenos hasta trascurrido incluso un mes o más, cuando ya ha perdido cualquier interés para muchas de las personas. Mientras que esta comisión o el Pleno del Ayuntamiento se puede ver en directo y desde que termina la sesión también puede verse en diferido, esto no ocurre así en los distritos; en el mejor de los casos lo podrán ver pasados unos días: cuatro, cinco, siete..., no hay un patrón. En el otro extremo, tenemos distritos como Salamanca, que en la galería de retransmisiones solo tiene colgados tres plenos de todo 2020 y el último es el del mes de junio. Ayer día 11, a las 12:30 h todavía había once distritos que o no tenían colgado el pleno del mes de enero o era imposible abrirlo: Arganzuela, Barajas, Hortaleza, Centro, Chamberí, Salamanca, San Blas-Canillejas, Villaverde, Villa de Vallecas; estamos hablando de entre quince y veinte días. Y algunos otros, como Moratalaz, estaban colgados, no tenía el minutaje incluido y era imposible desplazarse con el cursor para avanzar porque se quedaba colgado. En conclusión, para ver un pleno de distrito hay que tener más moral que el Alcoyano, y eso antes de empezar a escucharnos a nosotros.

El sistema de videoactas lo utilizan ya miles de ayuntamientos de toda España, por eso no podemos entender esos retrasos y problemas técnicos, especialmente en un momento en el que no se puede asistir a los plenos. Los plenos del Ayuntamiento de Madrid se pueden ver, todas las sesiones, en directo y en diferido sin mayores problemas. En ayuntamientos como Molina de Aragón, con 3.300 habitantes, garantiza que todas sus sesiones se puedan ver en directo y en diferido. Otros muchos, Paracuellos, Murcia, Alhaurín y miles de ayuntamientos lo hacen; nuestros distritos, no.

Recortan la democracia, recortan la participación de los grupos municipales con la inadmisión de iniciativas, hacen caso omiso de la iniciativa aprobada en el Pleno de julio que establece que las sesiones se retransmitan en directo y se publiquen de inmediato. ¿Qué entienden ustedes por de inmediato si en muchos distritos tardan más de un mes en publicar esas videoactas o esos vídeos y además las publican mal porque no tiene acceso muchas veces al minutaje de un acto que debe ser público? Aprovechan la pandemia para recortar la democracia.

La Presidenta: Señor Silva, es que a lo mejor no ve usted el tiempo, pero ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No lo veo en absoluto, pero muchas gracias.

Rectifique, señora Saavedra.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Silvia Saavedra Ibarrondo: Bueno, en primer lugar, señor Silva, le quiero dar una buena noticia, que es que el proyecto piloto del pleno de Puente de Vallecas funcionó correctamente y se pudo llevar a cabo una retransmisión y participación de los vocales vecinos, o esa es, al menos, la información que nos ha llegado desde el IAM y desde la mayoría de los técnicos del Ayuntamiento. Pero si ustedes quieren confrontar o mostrar una actitud contraria a lo que digan los técnicos del Ayuntamiento, pues yo creo que cada uno tiene una forma de ver las cosas, pero generalmente la realidad es como es y desde luego está documentada esta afirmación que he realizado: se llevó correctamente y, de hecho, se va a llevar a cabo un calendario para la extensión al resto de los plenos de distrito.

(Observaciones del señor Pérez Ramos).

Mire, señor Paco Pérez, yo lo siento mucho, además de hecho no le tengo que contestar a usted, pero es que las cosas son como son, y si los técnicos dicen que está correctamente pues no sé, es que yo qué sé... ¡Como si dice que el cielo es rojo en vez de azul!, pues puede ser, puede ser, pero cada uno ve las cosas como quiere verlas, y yo creo que también es fundamental verlo desde el punto de vista constructivo, es fundamental que funcionen los plenos.

Respecto a los plenos de los distritos y la publicación de los plenos en *streaming* y los plenos en diferido que aparecen en distintas páginas, en primer lugar, ignoro todas las incidencias que me ha relatado el señor Silva porque el sistema del IAM está en revisión y no sé si se habrán dado o no; desde luego comprobaré *a posteriori* si se han dado estas incidencias o no, pero ahora mismo se está llevando a cabo una revisión por parte del IAM.

Pero, en todo caso, le quiero decir que colgar los plenos de los distritos se realiza una vez que se haya emitido la videoacta por parte del secretario, porque en los plenos de distrito el secretario realiza una función que es fundamental, que es la de la fe pública, certificando la fe pública de todo lo que ha sucedido en el pleno —estas videoactas, que también ocurría con el Gobierno de Manuela Carmena, se emitían lo antes posible pero en un plazo de cinco días—; entonces, efectivamente, una vez que se emiten esas videoactas, se cuelga inmediatamente el pleno del distrito correspondiente.

Entonces, no sé si habrá habido un problema con la revisión o no, y lo voy a comprobar, y si efectivamente ha habido problemas... De verdad que lo voy a mirar, es que no tengo ningún problema, es que no tengo ningún problema en mirar si ha habido una incidencia o no, si nuestra voluntad es mejorar la retransmisión de los plenos.

Nosotros creemos que en España hay democracia, no como el señor Iglesias, nosotros lo creemos, incluso lo corregimos y nos atrevemos a manifestarnos en contra diciendo que en España hay una democracia plena y absoluta, y la verdad es que tenemos que estar muy orgullosos de nuestra democracia y nuestra transición. Entonces, bueno, a lo mejor, por ejemplo, el presidente del Gobierno podía

ser más tajante en la afirmación de que España es una democracia —podría serlo, ¿no?— y no mandar a uno de sus ministros para no confrontar. Pero vamos, que nosotros creemos en la democracia, creemos en los plenos y haremos todo lo posible porque se mejoren y, desde luego, hemos puesto en marcha el proyecto para que los vocales vecinos puedan participar en los plenos de forma telemática con ocasión de la pandemia, que era un proyecto que Ahora Madrid lo tenía absolutamente olvidado. Porque nosotros, Ciudadanos, presentamos cuando éramos Oposición en el Pleno el proyecto para que los plenos fueran telemáticos, y nos dijeron que sí, que sí, que sí y luego no hicieron absolutamente nada y, claro, nos encontramos con la casa sin barrer, porque si hubieran avanzado ustedes un poco nosotros lo hubiéramos culminado, pero es que si no hicieron nada pues ahora tenemos que hacer todo el trabajo.

La Presidenta: Señora Saavedra, tiene que ir concluyendo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Entonces no se preocupe, señor Silva, que si ha habido cualquier tipo de incidencia cojo su guante y miro a ver qué ha pasado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000137, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuáles son las medidas de protección adoptadas en los puestos de trabajo por parte del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, ante las denuncias recibidas de las organizaciones sindicales y de la plantilla de las Oficinas de Atención al Ciudadano".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000138, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tienen pensado desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana realizar alguna modificación en las próximas bases de la convocatoria pública de Subvenciones para

el Fomento y la Participación Ciudadana de los 21 Distritos, y si es así, en que consistirían estas modificaciones".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

La Presidenta: Vale.

Entonces tiene la palabra la señora Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No, esta la va a contestar la coordinadora, Sara Aranda.

La Presidenta: Sara, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos. No sé si ve el tiempo, pero le voy avisando.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Sí lo veo, gracias.

Buenos días a todos.

En relación con la pregunta que se formula por el Partido Socialista, en principio lo que queríamos es aclarar que nosotros desde el punto de vista del área delegada no elaboramos las bases para las convocatorias que llevan cada uno de los 21 distritos, en la medida en que la competencia para la elaboración de estas convocatorias le corresponde a los distritos. Lo que se lleva a cabo desde el área delegada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.3 del acuerdo de delegación de competencias, es la coordinación de la tramitación de este tipo de convocatorias mediante la elaboración de instrucciones y es su caso la realización del seguimiento de las mismas.

Por tanto, no vamos a elaborar una convocatoria de bases para estas subvenciones, lo que sí que hacemos es elaborar las bases de convocatoria para las subvenciones relativas a las UDC.

En este punto, en las del fomento y participación ciudadana, se ha remitido a los distritos el día 28 de diciembre del 2020 las instrucciones con un borrador de bases a fin de que se puedan seguir y se puedan homogeneizar en todos los distritos con los criterios que entendemos que se pueden utilizar para estas convocatorias. ¿Cuáles son las modificaciones que se han incorporado? En primer lugar, se ha llevado a cabo lo mismo que se estableció con carácter anterior, una convocatoria ordinaria para el 21 y una anticipada para el 22, criterio que fue muy aceptado por todo el espectro asociativo; por otro lado, el establecimiento de criterios para que los proyectos que se valoren estén orientados precisamente al ámbito del covid; y por último, la adaptación en cuanto a ... subvencionables en lo dispuesto en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Si, por el contrario, la solicitud o la pregunta se formula en relación con la convocatoria que sí que se hace desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, se refieren a las unidades distritales de colaboración, las modificaciones, que en su caso sí se están abordando desde el área de gobierno, son las relativas a la unificación, porque, como saben, en este punto se han llevado a cabo dos convocatorias diferenciadas en función de los distritos, uno para 18 distritos y otro para 3, y es necesario coordinarlos para que tengan los mismos criterios. ¿En qué ámbitos? En el ámbito subjetivo, en los criterios de valoración y la incorporación de la comisión de seguimiento para la convocatoria de estas subvenciones en el ámbito de los 3 distritos últimos que se sacaron por parte del área de gobierno.

Igualmente en este punto se está llevando a cabo también la revisión del criterio para la posibilidad de ampliar el crédito establecido para estas UDC en función de la capacidad presupuestaria que tengamos para el año 22 y las necesidades que trasladen los distritos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta, que es todo, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Usted en parte se ha contestado en cuanto a la coordinación. Pero, bueno, nosotros lo que queríamos era venir aquí con respecto a algunos problemas que están surgiendo en este tipo de subvenciones que se hacen en los distritos, concretamente las cuantías asignadas en estas convocatorias, tanto en las modalidades de proyecto y funcionamiento como las de mobiliario y equipamiento, creemos que son insuficientes para cubrir las solicitudes presentadas por el movimiento asociativo, y se están generando diferencias de criterios entre los distritos y, por lo tanto, también de asignación a las distintas entidades. Vemos una falta de coordinación de estos criterios entre los distritos y creemos que le corresponde al área solucionarlo de forma eficaz y eficiente.

Y en diferentes comisiones técnicas de asignación de subvenciones de distritos se ha planteado que si existía sobrante económico en cualquiera de las modalidades se pudiera aplicar a la modalidad donde se hubiera agotado el montante económico asignado. En principio hasta ahora pues no había problemas en ello, sin embargo hemos visto a lo largo de este mandato o hemos observado en las comisiones que en varios distritos habiendo cuantías sobrantes en la modalidad de proyectos, una vez finalizado el proceso de concesión y siempre que hubiera quedado un remanente económico insuficiente para alcanzar la totalidad de la cuantía del siguiente proyecto, se han solicitado consultas a Intervención con el objeto de reasignarlo a la siguiente entidad en la lista, aunque no cubriera la totalidad solicitada y ayudando, por supuesto, con el fin de desarrollar parte del proyecto.

Los criterios adoptados en cada distrito han sido distintos: en alguno la Intervención ha interpretado

que se podía hacer y en otros la interpretación ha sido la contraria, incumpliendo el principio de igualdad y estableciendo agravios comparativos entre las entidades y, por supuesto, ofreciendo una descoordinación territorial en los criterios de asignación de estas subvenciones. Deberían de haber emitido algún tipo de instrucción o informe común desde la Intervención General para tener un mismo proceder en los distritos y evitar ese trato desigual que vemos que desde el área de gobierno no se está haciendo o no le parece importar.

A diferencia de ustedes, yo sí he hablado con las entidades y la verdad es que prefieren recibir parte de la subvención reformulando el proyecto para darle continuidad y para hacer barrio y hacer distrito.

Por otro lado, tampoco han coordinado criterios comunes en cuanto a que en algún distrito se han admitido como gastos justificables los presentados por entidades que disponían de más de un local y en otros distritos, no. Creemos que se trata de un ajuste y, al parecer, de una interpretación que se puede subsanar en las próximas convocatorias o vía instrucción posterior y evitar ese trato desigual entre los propios distritos.

Miren, somos conscientes de que el proceso de este año debe estar iniciado, así lo hemos escuchado en numerosos plenos de distrito de este mes que se han hecho preguntas al respecto, y hemos visto que van a ser más o menos en las mismas condiciones pero se encuentran ahora mismo a tiempo de subsanar estas consideraciones, e incluso alguna otra necesaria, e incorporarlas en las próximas convocatorias.

La Presidenta: Señor Barrero, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Les ruego que tomen nota del asunto y puedan subsanar estas diferencias que existen en este momento entre los distritos.

Gracias.

La Presidenta: Señora Aranda, le quedan veinte segundos por si quiere adarar algún punto.

La Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **doña Sara Emma Aranda Plaza:** Bueno, la Intervención no depende del Área Delegada de Coordinación Territorial; en cualquier caso, no nos han llegado solicitudes de informe acerca de discrepancias en criterios, lo tendremos en cuenta, y en el momento en que nos lleguen cuáles son esas discrepancias las abordaremos con la interpretación que consideremos que sea más homogénea para todos los distritos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, ha cumplido el tiempo perfectamente.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000144, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el equipo de gobierno considera coherente que la consulta de expedientes por parte de los concejales no pueda ser atendida a través de canales digitales y se exija su presencia física, teniendo en cuenta los principios de transparencia que rigen en este Ayuntamiento y que son responsabilidad del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

En primer lugar, lo que tengo que decir es que vengo en sustitución del portavoz de esta comisión, que es Javier Ortega, que está en Cataluña, que ha estado en campaña; y queremos denunciar dentro de esta comisión los ataques sistemáticos que hemos sufrido como grupo político en la campaña electoral en Cataluña. Y también decir que nos hemos sentido bastante o muy solos porque no hemos tenido el apoyo de los grupos como se debería en una sociedad democrática, con la contundencia que se debería, en algunos casos con la ausencia completa de ese apoyo. Y en función de la relación que mantenemos nosotros aquí en este Ayuntamiento de Madrid sí que agradeceríamos ese apoyo por parte de los grupos políticos dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Entrando ya en la pregunta, lo que quiero preguntarle también al área de gobierno, valga la redundancia, es si les parece adecuado que cada vez que hacemos una solicitud de información nos obliguen a ir —en algunos casos, no en todos pero en algunos casos— a las instalaciones de las instituciones a ver los expedientes. En el caso concreto que he sufrido yo, que ya me ha ocurrido con temas de Urbanismo y últimamente con un tema concreto de Mercamadrid, me han obligado a ir el día, por ejemplo, 1 de febrero: me presenté allí a ver los expedientes —previo acuerdo con la institución—, me dejan allí las actas, y no solamente es que me dejen las actas es que me ponen a una persona a 1 m de distancia —que, en fin, con las medidas covid tampoco me parece muy razonable— para ver exactamente lo que estaba leyendo y lo que no estaba leyendo.

A mí me parece que esto no son formas. En el mundo de la digitalización, ahora mismo que hemos avanzado tanto desafortunadamente por la situación —pero bueno, esa sería la parte positiva de haber tenido que avanzar en medidas de trabajo a distancia y digitalización—, no cabe duda que no existe ninguna justificación para que los concejales tengamos que ir a ver los expedientes de manera física.

Y le pregunto al Equipo de Gobierno qué pretenden hacer y si en el caso concreto de la última consulta que he realizado, la última petición, pueden además facilitarme la información de manera digital.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Villacís, por parte del Equipo de Gobierno, como vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

Pues ya que ha empezado su intervención haciendo un par de observaciones, yo también le voy a hacer un par de observaciones:

La primera —se la voy a leer— es un tuit de la cuenta del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Madrid, supongo que le suena, dice: «No podemos dejar de agradecer a Begoña Villacís su solidaridad y condena a las agresiones que ha sufrido VOX este fin de semana en Cataluña en el marco de la campaña electoral. Gracias, la libertad y la democracia son una batalla de todos». Deben ustedes estar de batalla porque parece que no se habla mucho entre ustedes, este tuit es de hace dos semanas.

Lo segundo que le quería decir, no me vale de excusa que el señor Ortega Smith esté de campaña para no venir a una comisión del Ayuntamiento, porque a mí también se me ha requerido en la campaña catalana y adivine dónde estoy; seguramente a estos concejales también se les ha requerido para la campaña catalana, pero adivine dónde están. ¿Sabe por qué? Porque nos han votado los madrileños para que trabajemos para esta institución. Y yo le reconozco que luego me voy a ir a Cataluña, pero primero vengo aquí a cumplir mi deber con los madrileños porque, le digo una cosa, quien mucho abarca poco aprieta, no se puede estar en el Congreso, aquí y faltando a todas partes, eso no es de recibo. Así que, por favor, no me lo ponga como excusa porque, insisto, ya me gustaría también estar apoyando allí, pero tengo que dar la cara y sobre todo por respeto a la Oposición que me hace preguntas y por respeto a los madrileños que se expresan también a través de la Oposición.

Lo tercero, la ley de transparencia está subordinada, como usted sabe, a la Ley 7/1985, que es la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ustedes preguntan a través del artículo 77, como ustedes bien saben, y eso hace que quede subordinada la transparencia precisamente a lo que hacen ustedes. Todo lo que está identificado por la ley de transparencia —y gracias a eso hemos tenido un certificado, nos han evaluado un cien sobre cien desde la Universidad Autónoma de Barcelona, ahora que hablamos de Cataluña—, todo está disponible en formato electrónico; pero usted, cuando pregunta, pregunta al Pleno, no está preguntando a transparencia, está preguntando a la Presidencia del Pleno.

Creo que a efectos de competencias esas cosas se las tienen que mirar antes de formular esa pregunta. Las tres preguntas que hace hoy las podría haber rechazado directamente, podría haber informado a la señora presidenta para que lo preguntase en la comisión correcta. Llevan ustedes una serie de años ya trabajando aquí y por lo menos... La verdad es que se lo estoy diciendo a usted y no ha

hecho usted la pregunta, pero por lo menos que traslade que el resto se mire las competencias porque, insisto, está bien estar en misa y repicando, pero cuando se viene aquí hay que ser serios, estamos cobrando un dinero de todos los madrileños en tiempos en los que muchos madrileños no están cobrando el dinero y por lo menos lo que podemos hacer es estar a la altura, estudiar un poquito, conocer las competencias; y, segundo, no poner como excusa una campaña para no cumplir con los deberes institucionales que tenemos en este Ayuntamiento.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Yo no sé si es que me he explicado mal o me ha entendido mal: nosotros hemos agradecido de manera personal su condena, por supuesto, yo me he referido a lo que son los grupos políticos, los partidos políticos, es una diferencia.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Se lo hemos agradecido y se lo hemos agradecido públicamente, eso en primer lugar.

Hombre, decir que el señor Ortega no cumple con sus obligaciones... Por favor, está siempre. En esta ocasión es el secretario de VOX y yo creo que también dentro de la normativa que permite que yo acuda y, además, en fin, permítame decirle que me puedo sentir también un poco ofendida porque yo creo que puedo realizar esa tarea porque además lo permite la legislación y además porque estamos en nuestro derecho de poder tener una sustitución.

La Presidenta: Señora Cabello, su tiempo ha concluido. Le doy dos segundos si se centra en el tema.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Y lo último, que se trata de transparencia y cómo se quiera ejecutar la transparencia, simplemente eso.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora vicealcaldesa, le quedan unos segundos y le doy un poquito más si quiere concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo, cuando hablo, hablo en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos y estoy segura de que hablo en nombre de todos los concejales que rechazamos la violencia, y que eso sí que es anormalidad democrática, que uno no pueda hacer campaña en un sitio eso sí que es anormalidad democrática, y en todo hecho como ese hay acosados y hay acosadores y para mí los fascistas nunca son los acosados.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000145, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "cuál es la previsión que tiene el equipo de gobierno respecto a la reanudación en los distritos de la actividad de los feriantes".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Quiero aclarar a la vicealcaldesa que las preguntas las he realizado yo y conozco bien la legislación. Y entonces, en cuanto a la pregunta anterior —que no me ha permitido el tiempo contestar—, sé perfectamente cuáles son las competencias y, cuando yo realizo una pregunta, es porque me la he estudiado, porque la he visto y porque considero que sí que tienen una capacidad de acción dentro de su responsabilidad como Equipo de Gobierno; otra cosa es que no la quieran realizar.

En cuanto a la previsión que tiene el Equipo de Gobierno respecto a la reanudación en los distritos de la actividad de los feriantes, yo soy consciente y además tengo la relación de aquellos distritos en los que sí que se ha realizado esa actividad, pero quiero ir un poquito más allá, porque una cosa es que aparentemente se pueda realizar esta actividad de forma lo más normalizada posible y otra cosa es la realidad. Y la realidad es que hay muchos distritos donde esta actividad no se puede estar realizando en las condiciones en las que estas familias —que además lo están pasando bastante mal porque hay gente que realmente está en una situación muy complicada, me han llegado casos muy difíciles porque hay familias detrás donde ya tienen una situación de casi poner en riesgo la subsistencia— y entonces va en la línea de saber exactamente qué es lo que de manera coordinada piensan hacer para que los distritos, vuelvo a repetir, de manera coordinada puedan facilitar la actividad de los feriantes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Villacís, como vicealcaldesa, por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

Mire, efectivamente, nosotros, Coordinación Territorial no es autoridad sanitaria competente. Es verdad que sí dictamos recomendaciones y una de las últimas recomendaciones ha sido evitar que se celebren las Fiestas de Carnaval y también

determinadas actividades en las que están implicados los feriantes lógicamente. Pero la razón por la que hemos llegado a esta conclusión, que no deja de ser una instrucción, es que, a día de hoy, en los últimos catorce días la mayor parte de la gente afectada por covid son jóvenes entre 14 y 17 años. En los últimos catorce días la incidencia acumulada está en 757, está en 757. Y en estos últimos catorce días hay 25.000 madrileños que se han contagiado.

Entonces, dentro de esto hay actividades con más riesgo y actividades con menos riesgo y esa actividad concretamente conlleva más riesgo, y el poder supervisarla y revisarla de forma adecuada es prácticamente inabordable con todos los esfuerzos que tenemos que hacer en vigilancia en el resto de la ciudad; uno tiene que ser consciente de hasta dónde puede llegar. Pero sí que es verdad lo que dice usted, sí que es verdad que están en una situación absolutamente vulnerable, están en una situación muy muy muy complicada.

Lo que nosotros hemos podido hacer dentro de la línea que tiene este Ayuntamiento es bajarles los impuestos, de hecho anular la tasa de ocupación de la vía pública para que cuando se puedan instalar no tengan que pagar nada, es decir bajar los impuestos y, a día de hoy, estamos estudiando cómo podemos ayudarles. Pero el verdadero problema, cuando uno se reúne con ellos, es que apuntan hacia más arriba, dicen: es que en España hay limitaciones; es lógico, como en el resto de los países hay limitaciones. Lo que tiene que haber también son ayudas, que son las que no están llegando: no están llegando desde el Gobierno central las ayudas ni al comercio ni a la hostelería, ni a los feriantes ni a la venta ambulante. A día de hoy, estamos a la cola de Europa de ayudas directas a nuestras empresas y a autónomos, y además en feriantes hay una tasa de autónomos especialmente alta.

La semana que viene, si mal no recuerdo, vamos a tener una convocatoria del Consejo de Autónomos. Creo que además, bueno, viendo esta pregunta, me parece que es un tema que podríamos tratar de forma especializada porque es verdad que es un sector muy característico y además es un sector muy muy vulnerable. Así que yo le propongo que debatamos el tema ahí, pero ya le digo que las veces que nos hemos reunido con ellos lo que demandan ya es ayuda en vena. Ya no pueden ir tirando con tratamientos paliativos, ya no pueden ir tirando con otras medidas, como las que hemos aprobado de bajarles los impuestos o eliminarles las tasas; ahora lo que necesitan es ayuda directa porque si no van a caer en la más absoluta de las vulnerabilidades.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Efectivamente, la ayuda que han tenido los autónomos ha sido nula, a diferencia de cualquiera de los países de nuestro entorno; o sea, cero, no ha habido ninguna ayuda directa, no se les permite abrir, no se les permite vivir y eso no lo vamos a obviar.

Pero es verdad que nosotros tenemos una capacidad, un poquito de margen de maniobra dentro de nuestras competencias, porque tenemos que cumplir la normativa estatal, pero es verdad que les podemos ayudar con un poco de interés y un poco de esfuerzo.

¿Por qué? Porque son actividades al aire libre y entonces creo que ahí es donde nosotros sí que podemos por lo menos repensar y hacer ese esfuerzo. Entonces, a través del Consejo del Trabajo Autónomo —me parece correcto— ver qué se puede hacer porque es verdad que hay algunos distritos que sí que han permitido reanudar estas actividades, si se puede hacer en unos distritos pues a lo mejor se puede hacer en otros; teniendo siempre en cuenta que tenemos que ser muy cautos, y eso yo lo entiendo, por parte del Ayuntamiento para que no se produzcan aglomeraciones, pero hay mucha actividad, puede haber actividad para tomar algo, puede haber actividad que a lo mejor no implique riesgo.

Y, en cualquier caso, darles una oportunidad, porque de verdad si no les damos una oportunidad, como usted ha dicho anteriormente, vamos a tener una parte importante de la población que va a pasar a los colectivos que aquí se llaman vulnerables. Y digo que aquí, porque yo creo que no se tienen que identificar de esa forma porque todos somos ciudadanos y todos somos vecinos, y simplemente son vecinos que están en una situación transitoria de dificultad.

Así que sí que le tomo la palabra y a ver si en el Consejo del Trabajo Autónomo podemos buscar alguna solución.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora vicealcaldesa, le quedan unos segundos también.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Quiero recordar que estuvimos especialmente sensibles a esa realidad; por eso quiero recordarle que precisamente este Ayuntamiento fue la primera Administración que abrió, o reabrió en este caso, los mercadillos de los distritos. O sea, somos plenamente conscientes, estamos muy en contacto con el sector y yo le emplazo a que volvamos a valorar este tema ya en un entorno más especializado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000146, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, habiendo comprobado a través de los

Consejos de Seguridad de Distrito que "no se recaban los mismos datos para su comunicación y posterior tratamiento estadístico en el caso de intervenciones en el ámbito familiar amparadas por la 'violencia de género'", cuando la víctima no es mujer, es decir, niños, varones y ancianos, "cuáles van a ser las acciones coordinadas en los distritos que permitan corregir esta deficiencia con el fin de avanzar en la cobertura de estas víctimas según las medidas acordadas en los Pactos de Villa".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, sí, la he hecho yo porque, como voy a tantas cosas, pues estuve en un consejo de seguridad no hace poco y le pregunté a los policías municipales y a los policías nacionales que cómo recababan la información relativa a las actuaciones que hacían cuando llegaban a un domicilio y había una situación de violencia y que a lo mejor esa situación de violencia no había sido contra la mujer, sino contra un niño, contra mayores, chavales que pegaban a los abuelos, a los padres, al revés; o sea, es que el mundo de la violencia es un mundo complejo. Entonces, me dijeron que, por supuesto, ellos hacían su actuación, pero no quedaba clasificada, archivada como se está haciendo en la violencia contra las mujeres, que me parece perfecto; o sea, me parece como actuario que si las cosas no se clasifican estadísticamente, no se recogen estadísticamente, luego no se pueden medir, no se pueden valorar, no se puede actuar sobre ellas y además permanecen invisibles y ahí el motivo de la pregunta.

¿Qué ocurre? Que la otra parte de la violencia, contra la mujer, es verdad que esa recogida de información está sistematizada y, además, ha venido por competencia estatal; es verdad que esa competencia estatal no la tenemos en el Ayuntamiento, pero sí lo podemos hacer dentro de nuestras competencias dentro del Ayuntamiento. Entonces, lo que me gustaría saber es si se pueden dictar y que si están estudiando dictar instrucciones para que se pueda hacer una recopilación de esa información de un modo parecido a cómo se realiza en los actos de la Policía Municipal cuando tiene que atender situaciones de violencia contra la mujer.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros tenemos un pleno, pero no es un parlamento. ¿Eso qué quiere decir? Que nosotros no tenemos legislaturas, tenemos mandatos; eso quiere decir que nosotros no hacemos normas, como mucho hacemos ordenanzas; y sí es verdad que podemos dictar instrucciones, pero en ningún caso son normas. De hecho, nosotros

quedamos vinculados a las normas que son aprobadas y, de hecho, una de las normas que han sido aprobadas, que nosotros no podríamos cambiar nunca porque no somos un parlamento, es la 1/2004, de 28 de diciembre, que, como usted sabe, es la conocida como ley de violencia de género. Esa ley establece cómo se tienen que registrar cuando se hacen intervenciones de ese tipo.

Eso no lo podemos determinar nosotros porque hay una cosa que usted bien conoce que es el principio de reserva de ley. Si nosotros dictásemos una instrucción que fuese en sentido contrario o que fuese incluso yendo más allá nos extralimitásemos, eso se consideraría un principio de reserva de ley y nosotros estaríamos haciendo algo ilegal. No podemos hacerlo. No podemos hacerlo. Lo que tenemos que hacer, y de hecho es lo que hace nuestra Policía Municipal, es seguir las instrucciones que marca esa ley. Si queremos cambiar esa ley lo suyo es que se lo diga al señor Ortega que, como suele estar más en el Congreso, pues lo presente en el Congreso y ahí se sustancie. Y si se cambia esa ley, pues lógicamente se cambiará la forma de actuar por parte de la Policía Municipal, por parte de la Policía Nacional y tal.

Pero desde este Ayuntamiento se pueden hacer muchas cosas —yo le invito a que se estudie las competencias porque aquí se aprueban muchas cosas, se hace muchísimo con los distritos, con las coordinaciones—, pasan muchas cosas en el Ayuntamiento en las que sí podemos intervenir, de ahí que la política local sea algo tan bonito y realmente con un retorno tan inmediato, pero eso concretamente no. Así que yo le sugeriría que indagase un poco más en las cosas que se hacen en el Ayuntamiento y no propusiesen cosas para las que no tenemos competencias.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A ver, estoy de acuerdo en parte y en otra parte no, antes lo he explicado. Hay una parte que es competencia estatal, que es la recogida de datos que se hace en los casos de violencia contra la mujer —¡ojo!, con la que estoy de acuerdo, ¿eh?, que me parece bien—, pero eso no quiere decir que nosotros desde nuestras competencias y desde nuestra Policía Municipal podamos dictar instrucciones porque no irían en contra de la normativa estatal. O sea, recoger datos de la violencia que se ejerce contra un niño en el entorno familiar o contra un mayor o contra un hombre dentro del entorno familiar no va en contra de la ley —es verdad que a lo mejor la Policía no lo hace—, pero nosotros no vamos en contra porque no dejamos de hacer lo que tenemos que hacer por obligación de la ley que le aplica, sino que en este caso es ampliar dentro de nuestras competencias esa recogida de datos.

Yo sinceramente creo que sí que se puede hacer, que sería un avance fantástico, y además el Ayuntamiento puede hacer de avanzadilla para que las cosas vayan cambiando y que no permanezca oculta

esa violencia que se ejerce sobre otras personas que no son mujeres. Entonces yo les animo de verdad a que sean innovadores y que sean un avanzadilla para que dentro de estas competencias que tiene el Ayuntamiento se puedan realizar, que no es ilegal, y si no se lo puede preguntar a la señora Silvia Saavedra que le dirá que todo aquello que no vaya en contra de la norma, y yo creo que la ley de violencia de género —que a mí no me gusta personalmente—no dice que no se puedan recoger datos de la violencia contra los niños...

La Presidenta: Señora Cabello, su tiempo ha concluido.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nada más, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

A mí sí que me parece muy interesante estudiar todas las formas de violencia posibles y sobre todo indagar, conocer las causas, porque me parece que todos esos aprendizajes son buenos y, efectivamente, te ayudan a obtener patrones, te ayudan a hacer estrategias de prevención más adecuadas, más afinadas, pero vuelvo a decir que sí que está pautado y normativizado el proceso de recolección de datos y su desglose. Y además es muy importante también que todos los cuerpos y fuerzas de seguridad mantengan el mismo criterio para que no haya colisión en los datos, es decir, para que luego no se extraigan conclusiones distintas de los datos.

Insisto, no obstante, desde el Área Social, y si hacen la pregunta en la comisión del área de Pepe

Aniorte, sí que hacen estudios respecto de otros tipos de violencia que también se producen, lógicamente, maltrato a los niños o a los mayores, por ejemplo, colectivos que están muy silenciados son fórmulas de violencia que también se estudian; no se niegan porque existen, al igual que la violencia contra las mujeres no se debe negar porque existe y eso es una realidad.

La Presidenta: Señora Villacís, su tiempo también ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Así que no nos negamos a ver la realidad, creo que es importante estudiarlo, creo que es importante conocer las causas para plantear estrategias pero, ya le digo, esto es una norma y nosotros no solemos ir contra las normas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Con este punto queda concluida la comisión del mes de febrero.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos por su intervención y también a los que nos acompañan desde casa.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos).